



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

CONCÓN, 03 MAR 2017

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

Nº 599 / **VISTOS:** Los antecedentes: El Contrato denominado "Concesión de Espacios Públicos Para la Venta de Seguro Obligatorio Accidentes Personales (SOAP) Para Permiso de Circulación de Todo Tipo de Vehículos Motorizados", suscrito con fecha 14 de febrero del año 2017, entre la empresa Cas Chile S.A. DE I. y la Ilustre Municipalidad de Concón; y las facultades señaladas en los artículos 36, 56 y 63 del D.F.L. Nº 1/2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

I.- **APRUEBESE**, el Contrato denominado "Concesión de Espacios Públicos Para la Venta de Seguro Obligatorio Accidentes Personales (SOAP) Para Permiso de Circulación de Todo Tipo de Vehículos Motorizados", celebrado entre la empresa **B & F Corredores de Seguros Limitada.** y la **I. Municipalidad de Concón**, con fecha 14 de febrero del 2017.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.



PATRICIO ANDERS TORRES

SECRETARIO MUNICIPAL (S)



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

PAT/ajbh.

Distribución:

1. Secretaría Municipal.
2. Dirección de Control.
3. Departamento de Administración y Finanza.
4. Departamento de Transito y Operaciones
5. Asesoría Jurídica.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado